

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ CON NACIONES UNIDAS

Ingrid Tatiana González Quintero¹

En este artículo se reflexiona sobre el trabajo que realizó el autor en el Comando general de las Fuerzas Militares de Colombia enfocado en las operaciones de mantenimiento de la paz, es así que este texto se ocupa de definir la contribución de las Fuerzas Militares de Colombia a la paz del mundo participando en las operaciones de Mantenimiento de la paz con Naciones Unidas, iniciando con los antecedentes que comprueban la participación que ha tenido las Fuerzas Militares de Colombia en los diferentes escenarios internacionales así como su participación en la actualidad; en segundo lugar, se ratifica el compromiso que adquirió el país al ofrecer las capacidades de las Fuerzas Militares para luchar en pro de la estabilización de aquellos países en los que hace presencia la Organización de las Naciones Unidas, en el tema de operaciones de mantenimiento de la Paz; seguido de una perspectiva de su posible impacto en estas misiones de las Naciones Unidas presentando una propuesta diferente como Fuerza de Tarea Conjunta generando diferentes beneficios para el país.

PALABRAS CLAVE: Fuerzas Militares, mantenimiento de la paz, Colombia, acuerdo internacional, relaciones internacionales, país, ayuda humanitaria.

ABSTRACT

In this article we reflect on the work that the author did in the General Command of the Colombian Military Forces focused on peacekeeping operations, so this text deals with defining the contribution of the Colombian Military Forces to the peace of the world participating in peacekeeping operations with the United Nations, starting with the background that proves the participation of the Colombian Military Forces in the different

¹ Estudiante de la Facultad de Negocios Internacionales de la Universidad Santo tomas Tunja , en proceso de adquirir el título de Profesional en Negocios Internacionales, Correo: Ingrid.gonzalez01@usantoto.edu.co

international scenarios as well as their participation in the present; Secondly, it confirms the commitment that the country acquired by offering the capabilities of the Armed Forces to fight for the stabilization of those countries in which the United Nations Organization is present, in the matter of maintenance operations of the United Nations. peace; followed by a perspective of its possible impact on these United Nations missions presenting a different proposal as Joint Task Force, generating different benefits for the country.

Keywords: Military Forces, Peacekeeping, Colombia, International Agreement, International Relations, country, humanitarian aid.

INTRODUCCIÓN

La guerra en el mundo es un tema recurrente, por ello la interminable misión de cada país radica en tratar de preservar y promover los derechos de todos y cada uno de sus ciudadanos, pero a pesar de que este sea un objetivo que tiene propuesto cada país, pocos son los que realmente aportan soluciones efectivas para erradicar dicho problema, pues de la guerra se desprenden varios problemas que terminan complicando y retrasando aún más esa labor, como el terrorismo, el narcotráfico, la delincuencia común y demás problemas que se suman a una larga lista de circunstancias que hacen que en la actualidad exista una crisis que termina afectando puntos tan importantes de un país como lo es su economía, su educación e incluso poniendo entre dicho su propio sistema político.

Es por ello que la Organización de las Naciones Unidas por medio de los objetivos de desarrollo sostenible o conocidos también como objetivos mundiales hacen un llamado de atención e invitan a todos los países a encontrar una posible solución para disminuir la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Por esto, son de carácter inclusivo de tal forma que proponen metas claras dirigidas hacia la colaboración pero adoptables según las prioridades y necesidades que cada país tenga individualmente. Así pues, dentro de los diecisiete ODS, particularmente, el objetivo número dieciséis según la ONU (2015) tiene como fin lograr un fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la promoción de los derechos humanos para trabajar con los gobiernos y comunidades, encontrando soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.

Teniendo esto en cuenta, como un compromiso al cumplimiento de este objetivo, la Organización de las Naciones Unidas interviene en la estabilización de aquellos países que presentan estas crisis por medio de las operaciones de mantenimiento de la paz, es allí donde las Fuerzas Armadas de los países contribuyentes realizan el aporte de sus tropas para la estabilización de aquellos territorios que requieren ayuda humanitaria; entendiendo esto, Colombia contribuirá próximamente a estas operaciones de mantenimiento de la paz con la participación de sus tropas con un nuevo modelo nunca antes manejado por las Naciones Unidas, pero ¿Cómo pueden aportar las Fuerzas Militares de Colombia a las operaciones de mantenimiento de la paz con Naciones Unidas?

REFLEXION

El apoyo a conflictos internacionales que brindan las Fuerzas Militares de Colombia

Desde hace cincuenta años, la República de Colombia ha sido afectada debido a un conflicto interno generado por los enfrentamientos de las Fuerzas Militares contra los grupos al margen de la ley, y de estos grupos entre sí. Esto ha obligado a las Fuerzas Militares a adoptar diferentes mecanismos para resguardar y luchar contra estos grupos insurgentes que han aterrorizado por años a la población, adquiriendo experiencia hasta el punto de ser reconocidas a nivel internacional por sus capacidades en el aspecto operacional, por sus fuerzas especiales, su método de combate contra organizaciones terroristas, narcotráfico, guerra irregular y demás modalidades de delito transnacional, como parte de este reconocimiento internacional se destaca que, desde 2010 las Fuerzas Militares de Colombia han capacitado más de 24.000 miembros de las Fuerzas Armadas de alrededor de 70 países a fin de lograr compartir su sistema de combate, Colombia continuara con la intención de contribuir a la seguridad, a la paz y a la estabilidad regional e internacional, así como brindando su experiencia a las naciones que lo requieran.

Las habilidades y los conocimientos adquiridos por las Fuerzas Militares en la lucha contra los grupos al margen de la ley han ganado reputación mundial por su efectividad en el combate a grupos terroristas como las Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de liberación Nacional (ELN) y bandas criminales, adquiriendo enorme experiencia según (Garcia, 2015) en la realización de operativos antiterroristas, tácticas

antisequestro, montaje de campañas efectivas de desmovilización y métodos efectivos de recopilación de inteligencia.

Las Fuerzas Militares de Colombia han tenido una destacada participación en misiones internacionales en función de las Naciones Unidas; sin embargo, estas misiones solo juegan el papel de antecedentes y de referentes, pues desde los inicios de su participación con Naciones Unidas, el propósito no era estrictamente en función de la paz, pero sí del combate y de carácter humanitario. Con base en esto, en primer lugar, se puede nombrar la participación de Colombia en la guerra de Corea, la cual según León (2008) se dio a partir de la solicitud elevada por las Naciones Unidas durante el Gobierno de Mariano Ospina Pérez en su periodo de mandato desde 1946 a 1950. Es de esta manera que la República de Colombia presenta su apoyo a los Estados Unidos y a las Naciones Unidas para hacer una participación activa en el combate y ser el único país de América Latina en aportar sus Fuerzas Militares para luchar contra la expansión del comunismo en el territorio.

“En 1951 Colombia se sumó a la guerra de Corea aportando 3 fragatas y un Batallón Colombia de infantería que a lo largo de los tres años de su participación sumó casi 5000 hombres” (Ortega, 2017), dicha participación de esta tropa recibió el nombre de Batallón Colombia Número 1, consiguendo así, enmarcar con este acontecimiento un punto de inflexión en la historia de las Fuerzas Militares de Colombia, logrando que desde este momento se cambiara su forma de operar y su doctrina, convirtiendo a las Fuerzas Militares en un potencial importante para los diferentes escenarios internacionales que consideren importante tener el apoyo de Colombia con su Modelo de Fuerzas Militares que se ha vuelto cada vez más profesional.

Después de la participación en la guerra de corea, las Fuerzas Militares bajo la tutela de las Naciones Unidas continuaron con sus aportes en el momento en el que se desata la denominada crisis de Suez en 1956. Colombia hizo parte nuevamente con el denominado Batallón Colombia Número 2, integrado debidamente en la fuerza de emergencia de las Naciones Unidas, cuya misión según el Ejército Nacional de Colombia (2013) consistió en el fomento y aseguramiento de la paz en esa área. Después de esta crisis, años más tarde se generaron nuevos enfrentamientos que desencadenaron disputas entre Egipto e Israel llegando así a trabajar en un acuerdo de paz que garantizaba que Israel devolvería el territorio del Sinaí y por otra parte que Egipto reconocería como Estado a Israel.

Es así, que gracias a la disposición 0013 del 16 de octubre de 1981, se crea el Batallón Colombia Número 3 que mantiene presencia en el área de operaciones Zona C de la Fuerza multinacional de paz y observadores, MFO (Por sus siglas en inglés) según el Ejército Nacional de Colombia (2013) para observar y reportar actividades que amenazaran la estabilidad del tratado de paz entre Egipto e Israel.

El Batallón Colombia Número 3 ha sido el ejemplo de mantenimiento de la paz en el medio oriente ya que cuenta con una experiencia de 30 años de presencia en la zona, lo cual hace que exista una fuerza pública mejor equipada; con mayor movilidad, inteligencia y con un mejor personal profesional gracias a los avances en las diferentes ramas como logística, sanidad, entrenamiento, y el plan de bienestar para sus soldados garantizando así, todas las comodidades que aseguran el buen desempeño del personal en esta operación de mantenimiento de paz y para lo cual fue destinado un importante presupuesto.

Actualmente, las Fuerzas Militares se encuentran realizando esfuerzos individuales para proveer sus capacidades a nivel internacional, en parte, gracias a los conocimientos adquiridos que dejó un conflicto interno de más de cincuenta años. Así como también, se esfuerza por mejorar sus capacidades a nivel nacional para enfrentarse a los desafíos internos en los que se desenvuelve el país actualmente, y por encontrarse en una posición geoestratégica privilegiada respecto a otros estados, eso quiere decir que en la actualidad Colombia puede ofrecer sus capacidades tanto en un contexto regional como en uno internacional reafirmando el compromiso que tiene el país con la comunidad internacional.

A continuación, se enmarcarán ciertos altos en la historia de los últimos años y en la actualidad, que demuestran la capacidad que han tenido las Fuerzas Militares de Colombia para participar en diferentes escenarios internacionales, respondiendo a lo establecido mediante el ODS número dieciséis que defiende el estado social de derecho.

En primer lugar, se destaca la participación del Ejército Nacional en la península de Sinaí en su misión que no solamente vela por la seguridad multidimensional, además según el Ejército Nacional de Colombia (2018) actúa por el progreso de la democracia alrededor del mundo, demostrando así, que el Ejército Nacional cuenta con el personal y las capacidades necesarias para ejercer un excelente trabajo mediante acciones que consisten en observar, verificar y reportar el alto al fuego en la zona, sirviendo de ayuda para el restablecimiento

del orden internacional para evitar posibles conflictos que desencadenen en una violencia generalizada.

En segundo lugar, la Armada Nacional a lo largo de su historia se ha visto involucrada en diferentes misiones internacionales que han logrado mejorar sus capacidades, por ejemplo, actualmente trabajan en el desarrollo la IV Expedición Científica de Colombia a la Antártica “Almirante Tono”, la cual según la Armada Nacional de Colombia (2018) tiene como objetivo dar continuidad al desarrollo de las actividades científicas que adelanta el país en la Antártida en el marco del Programa Antártico Colombiano – PAC, dando cuenta de que esta fuerza también tiene las capacidades para participar en las diferentes ámbitos de las misiones internacionales y ofrecer sus servicios profesionales a los diferentes países amigos.

En tercer lugar, la Fuerza Aérea Colombiana también es conocida en un escenario internacional por su participación e importante aporte a las misiones de ayuda humanitaria en países como Cuba, Haití, Guatemala, Chile, Panamá, entre otros; pues su capacidad en la búsqueda y rescate son un referente del excelente trabajo que desempeña esta fuerza con sus capacidades aéreas. Aunque este tipo de actividad no encaja dentro de operaciones en función de actos bélicos, se puede evidenciar que la Fuerza Aérea tiene la capacidad para trabajar en actividades que velen por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía de la zona en cuestión.

Por otra parte, en la actualidad, han venido trabajando en el conocido proyecto Red Flag, la operación internacional de aviación militar más importante del mundo, que según la Fuerza Aérea Colombiana (2018), se realiza en la Base Aérea Nellis de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos- USAF, ubicada en Las Vegas, Nevada. Allí se realizará uno de los más avanzados ejercicios militares conjuntos de combate aéreo, lo cual promocionará una vez más el potencial que tiene la Fuerza Aérea Colombiana en combate y aviación que servirá como reconocimiento al profesionalismo y pericia que caracteriza a esta fuerza.

Del discurso a la realidad

Después de esta destacada participación de Colombia en misiones internacionales, ¿cómo adquiere Colombia el compromiso de asistir a las operaciones de mantenimiento de paz con Naciones Unidas?

Colombia como miembro activo de Las Naciones Unidas desde el año 1945 tiene el compromiso de contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional por medio de sus Fuerzas Militares y sus mecanismos de cooperación internacional, en la solución de disputas de índole internacional que pueden ser de carácter humanitario, social o cultural.

De esta manera, en la cumbre para fortalecer las Misiones de Mantenimiento de la Paz, en Septiembre de 2015 convocada por el secretario General, Ban ki Moon, el señor ex presidente de la República de Colombia Juan Manuel Santos ratificó la voluntad de contribuir a que la ONU cumpla con su mandato de asegurar la paz y la seguridad mundial afirmando “Colombia está lista para compartir con el mundo su exitosa experiencia en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia transnacional” (Gobierno de Colombia, 2015), es así que Santos afirmó tener otro factor importante para la contribución a estas operaciones y es en primer lugar tener una aprobación del congreso de la República.

Para esto, recurriendo y siguiendo así la constitución política de Colombia de 1991, la llamada “norma de normas”, se tuvieron en cuenta los siguientes artículos que ratifican la presencia de Colombia en escenarios internacionales, más específicamente en:

El artículo 150 numeral 16 " Aprobar o improbar los tratados que el gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional. Por medio de dichos tratados podrá el Estado, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, transferir parcialmente determinadas atribuciones a organismos internacionales, que tengan por objeto promover o consolidar la integración económica con otros Estados." (Const., 1991, art 150); el artículo 189 numeral 2 "Dirigir las relaciones internacionales. Nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso" (Const., 1991, art 189); y por último, el artículo 224 "Los tratados, para su validez, deberán ser aprobados por el Congreso. Sin embargo, el presidente de la República podrá dar aplicación provisional a los tratados de naturaleza económica y comercial acordados en el ámbito de organismos internacionales, que así lo dispongan. En este caso tan pronto como un tratado entre en vigor provisionalmente, deberá enviarse al Congreso para su aprobación. Si el Congreso no lo aprueba, se suspenderá la aplicación del tratado". (Const., 1991, art 224). Teniendo así, como base y respaldo a la

constitución del 91 para continuar con el proceso de respaldo a las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas.

Por otra parte, siguiendo el Plan de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” el cual fue expedido por la ley 1753 de 2015 y tiene como objetivo “construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.” (Ley 1753, 2015, art.1) se ratifica la voluntad que tiene el Gobierno de Colombia en participar en los diferentes escenarios internacionales.

En relación a lo anterior se firma en Nueva York el 26 de Enero de 2015 en los idiomas español e inglés el *Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerza de reserva de las naciones unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz* ; en el cual se establecen los recursos que el gobierno brindara a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los mandatos autorizados por el consejo de seguridad.

De esta manera la República de Colombia se compromete a proporcionar personal y/o equipo en relación con los siguientes tipos de recursos: Unidades del Ejército, Unidades Navales, Unidades de la Fuerza Aérea y Unidades de la Policía. Recalcando que “la decisión final respecto al despliegue efectivo de recursos por parte del Gobierno de la República de Colombia será siempre una Decisión Nacional.” (Naciones Unidas, Gobierno de Colombia., 2015) Entendiendo que estas capacidades son en pro del cumplimiento los objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Posteriormente por medio de la Ley 1794 del año 2016, se soporta este acuerdo pues por medio de la Ministra de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa Nacional, se solicita al honorable Congreso de la República aprobar el proyecto de ley por el cual se aprueba el *Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerza de reserva de las naciones unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz*; de esta manera se

ratifica el compromiso adquirido por la República de Colombia en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Las Operaciones de Mantenimiento de la paz

Una vez ratificado el compromiso que tiene el país con las Naciones Unidas y su intención de proporcionar personal capacitado de las Fuerzas Militares a las operaciones de mantenimiento de la paz, se debe entender el contexto en el que las fuerzas harán uso de sus capacidades, entendiendo que las operaciones de mantenimiento de la paz presentan un enfoque diferente a las misiones internacionales de las que Colombia ha hecho parte.

Las Naciones Unidas según Baig (2012) definen el mantenimiento de la paz, como el despliegue de una presencia de la ONU sobre el terreno en cuestión (normalmente incluyendo contingente militar y/o policial de las Naciones Unidas y personal civil) con el consentimiento de las partes involucradas en el conflicto para llevar a la práctica o vigilar acuerdos relativos al control de los conflictos (cesación del fuego, separación de las fuerzas, etc.) Es así, que las operaciones de mantenimiento de la paz se basan en controlar las disputas entre países o comunidades, evitando enfrentamientos y así de manera conjunta se lleven a cabo negociaciones que garanticen el fin de un conflicto en particular; estas fuerzas de paz de las Naciones Unidas reciben el nombre de “Cascos Azules”. En cada operación de mantenimiento de paz trabaja personal militar, policial y civil cuyo propósito fundamental dentro de sus diversas funciones es proporcionar apoyo y seguridad de una paz política.

A pesar de que según Ford (2015), el mantenimiento de la paz como tal no se tuvo en cuenta como una actividad principal y no se menciona en la carta de las Naciones Unidas establecida en 1945, que sienta las bases de su constitución interna, desde 1948 las Naciones Unidas han llevado a cabo un buen número de operaciones de paz en virtud de su carta, entre las que se pueden contar 63 operaciones de mantenimiento de la paz. Es así que en dos capítulos de la carta de las Naciones Unidas se definen las medidas que puede adoptar el Consejo de Seguridad frente al tema de amenazas a la paz.

En primer lugar, en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas por medio del artículo 33, se establece que:

Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección. (Carta de las Naciones Unidas., 1945, art. 33)

Es por ello, que las Naciones Unidas pueden informar las diferentes controversias que existan al Consejo de Seguridad y por este medio, solucionar los conflictos por medios pacíficos, es decir, el Consejo de Seguridad en este contexto solo se encarga de formular sus respectivas recomendaciones, de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas, por tanto, el arreglo de estas controversias debe ser solucionados esencialmente por las partes involucradas, en base a su voluntad.

En este sentido, si el Consejo de Seguridad es informado de actividades que amenacen la paz con un acto de agresión, este podrá hacer uso de sus facultades con el fin de establecer o imponer paz tal como se especifica en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en el artículo 41, pues:

El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas. (Carta de las Naciones Unidas., 1945, art. 41)

Si por el contrario el Consejo de Seguridad determina que estos medios no son adecuados para resolver determinada controversia, se procederá en virtud del artículo 42 de la Carta de las Naciones Unidas, que enuncia lo siguiente:

Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacional. Tal acción podrá comprender demostraciones,

bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas. (Carta de las Naciones Unidas., 1945, art. 42)

Por otra parte, es importante tener en cuenta el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas que decreta:

Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacional. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacional. (Carta de las Naciones Unidas., 1945, art. 51)

Es importante, tener en cuenta estos artículos de la Carta de las Naciones Unidas para entender el proceder que tendrán que efectuar las Fuerzas Militares una vez se elija el lugar de despliegue de las tropas y garantizar que su desempeño en estas operaciones sea favorable, pero sin acciones que atenten contra el mantenimiento de la paz.

Cabe resaltar, que una vez el Consejo de Seguridad pone en marcha una misión de mantenimiento de la paz, es el secretario general el encargado de controlar y dirigir esta misión e informar al Consejo de Seguridad del progreso de esta misión. La mayoría de las misiones de gran envergadura están dirigidas por un representante especial del secretario general y cuentan con el apoyo del departamento de operaciones de mantenimiento de la paz. Dicho departamento, según Baig (2012) cumple la función de presentar asistencia a los Estados miembros y al secretario general en sus esfuerzos para lograr mantener un equilibrio en la paz del mundo.

Hay que tener en cuenta que el mantenimiento de la paz no es una innovación de Naciones Unidas y estas tampoco tienen un monopolio de paz, pues según Moxon-Browne (2007) otras organizaciones internacionales, coaliciones multilaterales y Estados individuales han llevado a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, pero Naciones Unidas tiene una

mayor cobertura y un mayor alcance de aquellos países que han sido devastados por la violencia.

Actualmente las Naciones Unidas hacen presencia en aquellos lugares que se caracterizan por presentar actividades que constituyen una amenaza para el mismo país y/o región, buscando por medio de sus operaciones de mantenimiento de la paz una transición del conflicto hacía una estabilización del territorio. En la actualidad, estas tienen diferentes enfoques que dependen del mandato de la misión, este resguardo se da gracias a las fuerzas de paz que son desplegadas para apoyar la aplicación de un acuerdo de alto al fuego o de paz.

Es importante resaltar, que estas misiones presentan dos enfoques: multidimensional y tradicional; el primero se refiere a aquellas misiones que abordan diferentes objetivos en su mandato como el desarme, la desmovilización, la reintegración de excombatientes y además apoyan procesos constitucionales. Mientras que el enfoque tradicional, solo se refiere a observadores militares, el cual ha sido un trabajo que ya han realizado las Fuerzas Militares con anterioridad es por esto que ya deben participar en aquellas misiones que tengan una finalidad multidimensional para trabajar en conjunto.

Estas operaciones de mantenimiento de la paz tienen un régimen legal formal, pues según Siekmann (1991), estas tienen su base legal en las directrices para las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la Comisión de Mantenimiento de Paz (13 artículos para Fuerzas Armadas) en la práctica del mantenimiento de la paz, en el *Status of Forces Agreements* entre Naciones Unidas y el Estado afectado en los acuerdos de participación entre Naciones Unidas y los Estados contribuyentes de fuerzas. Es muy importante tener en cuenta estos manuales para entender que planes tácticos deben usar las fuerzas para garantizar un mejor desempeño dentro del campo, bajo los estándares que exigen las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el personal que hace parte de las operaciones de mantenimiento de paz desarrolla múltiples tareas complejas que en su mayoría se sustentan en vigilar los derechos humanos, contribuir a establecer instituciones del gobierno y demás actividades que están bajo el estándar de las Naciones Unidas, lo cual beneficia a las Fuerzas Militares de Colombia pues ya se han enfrentado en escenarios con estas características, como se menciona anteriormente.

Una vez se conocen los tipos de misiones que realizan Naciones Unidas, es importante que las Fuerzas Militares tengan en cuenta el número de estas, manejadas por las Naciones Unidas pues “actualmente existen 14 operaciones de mantenimiento de la paz que son dirigidas por el Departamento de Operaciones de mantenimiento de la paz.” (ONU, 2017). Ocho de las catorce misiones que tienen las Naciones Unidas hacen presencia en el continente Africano, pues este cuenta con diferentes problemas como inestabilidad política, difícil acceso a la educación , problemas ambientales, problemas de sanidad y epidemias, y entre otros aspectos que hacen que este territorio sea pieza clave para que grupos insurgentes tomen ventaja de esto y a la vez impongan un control de mando y logren una inestabilidad aún mayor, que se ha prologando al pasar los años. Es por esto que Naciones Unidas encuentra la necesidad de establecer las siguientes misiones para contrarrestar el problema que presenta África:

MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara occidental); UNMIL (Misión de las Naciones Unidas en Liberia); MINUSMA (Misión Multidimensional integrada de estabilización de las Naciones Unidas en Mali); MINUSCA (Misión Multidimensional integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana); MONUSCO (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo); UNAMID (Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur); UNMISS (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur); UNISFA (Fuerza Provisional de seguridad de las Naciones Unidas para Abyei).

Cada misión tiene un componente político y militar bajo un mando único civil, el cual dispone del empleo de recursos y tropas, esto se realiza de acuerdo a las necesidades que tenga el terreno y generalmente en forma dispersa, nunca se ha realizado de manera conjunta.

Las Naciones Unidas desea reducir fondos para estas misiones, es por esta razón que están evaluando cada misión para reducir las estructuras militares, por ejemplo, “en Chipre, quieren reducir la misión de ocho mil hombres a tres mil para luego pasar a una misión de solo Observadores.”(Parlamento Europeo, 2016). Es por esto que las únicas misiones que no se van a reducir son las que presentan una difícil situación de seguridad, como:

MINUSMA (Mali), MINUSCA (República Centro Africana), MONUSCO (Congo), UNAMID (Darfur) y UNMISS (Sudán del Sur).

Papel de las Fuerzas Militares en las operaciones de mantenimiento de la paz

Después de conocer el modelo que utilizan las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz, ¿Cuál es el modelo de participación de las Fuerzas Militares Colombianas en estas operaciones de mantenimiento de la paz?

Las Fuerzas Militares son la base para garantizar el mantenimiento de la paz, es por esto que la participación en estas operaciones inicialmente es con observadores militares que aporten a sus fuerzas la experiencia y perspectivas para participar en un despliegue con tropas que garanticen los factores más importantes de las misiones como el apoyo a la población civil, el proceso de desminado, la operación humanitaria y la reconstrucción.

Las Fuerzas de Colombia cuentan con las capacidades para cumplir con los retos que exige la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, es así que la mejor opción para que estas fuerzas tengan un excelente desempeño y logren dejar un precedente importante en la historia de estas operaciones de paz, es lograr el despliegue de manera conjunta donde las capacidades de Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional puedan lograr una participación que no es común en el modelo de operación de las Naciones Unidas en el aspecto de operaciones de mantenimiento de la paz. Esto se debe a que las tropas tienen una gran experiencia en trabajar por batallones, desarrollando a lo largo de la historia operaciones que han servido como base y ejemplo para el desempeño de diferentes países, como es el caso de la Operación Jaque en 2008, operación que es vista y analizada por escuelas de guerra de diferentes países como Guatemala, por el excelente desempeño que tuvieron las Fuerzas Militares.

Es así que el potencial que tienen las Fuerzas Militares del país no solo se tiene que basar en el conocimiento de las operaciones militares sustentadas por años, sino en proponer una fuerza de tarea conjunta que serviría de ayuda para aquellas misiones que necesitan de países que cuenten con la experiencia y las capacidades para restablecer el orden. De ser aprobado por Naciones Unidas, este nuevo modelo que tiene como nombre “Fuerza de tarea conjunta, combinada” estará conformado por el personal capacitado de las tres Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, con este modelo las Fuerzas Militares podrían

desempeñar mejor sus capacidades en conjunto, de igual manera sería un importante desafío lograr que las tres Fuerzas Militares puedan trabajar de manera conjunta en un escenario internacional que es muy exigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿es posible que Colombia con su conflicto interno pueda contribuir en operaciones de mantenimiento de la paz con Naciones Unidas?

Una vez ratificado el compromiso de Colombia en participar en operaciones de mantenimiento de la paz, sus Fuerzas Militares tienen que crear una estrategia para asumir el compromiso internacional y continuar con el gran trabajo que han realizado con el tiempo para combatir todo grupo armado ilegal, y así mismo deben estar en función del tratado de paz que se ha firmado recientemente. De esta manera, la experiencia de estas fuerzas sirve para contribuir con el orden internacional y a la vez, deben proporcionar un porcentaje de sus capacidades para poner en marcha este despliegue.

Por tanto, Colombia, aunque tenga su conflicto interno sí puede contribuir en este compromiso con Naciones Unidas, pues cada fuerza ha podido trabajar en función del país a lo largo de los años de manera simultánea con sus participaciones en escenarios internacionales. Entendiendo esto, cabe mencionar que las Fuerzas Militares se subdividen en tres fuerzas: Ejército, Armada y Fuerza aérea. En primera instancia, según El Ejército Nacional de Colombia (2015), las capacidades del mismo se caracterizan por conducir operaciones militares orientadas a defender la soberanía, independencia e integridad territorial, proteger a la población civil y los recursos privados, es así que las capacidades de esta fuerza están orientadas a proteger la población civil garantizando los derechos humanos para generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo; en segundo lugar, la Armada Nacional tiene como misión contribuir a la defensa nacional mediante la aplicación del poder naval, de esta manera garantiza la seguridad de los ciudadanos, además de esto, la Armada Nacional está llamada a cumplir actividades tanto militares como diplomáticas y de implementación de la ley y el orden dependiendo de las necesidades del país, así mismo de las condiciones socioeconómicas tanto nacionales como internacionales según la Armada Nacional de Colombia (2016). De esta manera la doctrina de la Armada Nacional está orientada a obtener capacidades que le permiten proporcionar flexibilidad y adaptación a los cambios de las potenciales amenazas y las funciones específicas a efectuar; por último, la Fuerza Aérea Colombiana sustenta sus capacidades en ejercer y mantener el

dominio aéreo, así mismo “conduce operaciones aéreas para la defensa y la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional” (Fuerza Aérea Colombiana, 2018), teniendo en cuenta estas capacidades, la Fuerza Aérea es y ha sido responsable del espacio aéreo.

Conociendo las capacidades que tienen las tres Fuerzas Militares del país, la participación de las tropas colombianas en las operaciones de mantenimiento de la paz además de ser una oportunidad considerable para que estas demuestren sus capacidades en conjunto, también pueden sustentar la iniciativa colombiana de participar como una “fuerza de tarea conjunta, combinada” con la participación de la Policía Nacional, modelo que no se acopla al sistema que emiten las Naciones Unidas, de ser así este despliegue serviría como ejemplo para aquellos países que quieren participar por primera vez en este tipo de operaciones.

Ayuda de países amigos

Colombia cuenta con diferentes acuerdos bilaterales y multilaterales que le permiten tener países aliados en diferentes aspectos primordiales y competentes para el buen funcionamiento de la nación. En el caso de las misiones de mantenimiento de la paz, países como Alemania, Chile y Brasil, a través de su participación, han sustentado su experiencia logrando contribuir para que el país tenga un desempeño adecuado pues han proporcionado especialistas en el tema para que puedan asesorar y capacitar a las Fuerzas Militares Colombianas en su primera actuación en este tipo de escenarios.

Garantizando así, que logren tener confianza en el potencial que tiene cada una de sus fuerzas, resolviendo todas las inquietudes para enfrentar este reto. Esta ayuda recibida por parte de estos países, por medio de sus capacitaciones ha servido para complementar la información recibida de los observadores militares que ha enviado Colombia a las misiones de mantenimiento de la paz en África, y de esta manera, se pueda construir un concepto del despliegue, teniendo en cuenta las amenazas y aquellos aspectos que son importantes para la toma de decisión para las acciones que deberá llevar a cabo el contingente. ²

²Grupo de hombres entrenados en especialidades que ejercerán en una operación de paz.

Entendiendo que las misiones de mantenimiento de la paz se encuentran presentes en el continente Africano, las Misiones de MINUSMA (Misión Multidimensional integrada de estabilización de las Naciones Unidas en Mali) y MONUSCO (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo) cuyo presupuesto no será cambiado, serían las misiones en las que se podría llevar a cabo el despliegue de las tropas colombianas por su complejidad, además el objetivo estratégico de estas misiones es reducir los grupos armados que existen en el territorio para contribuir a que sea un territorio más confiable y seguro para su población, objetivos que hacen de la participación de Colombia indispensable pues en el país las Fuerzas Militares han trabajado en resguardar el orden debido a los diferentes enfrentamientos que realizaban grupos insurgentes contra la población.

El desafío que tendrían las Fuerzas Militares en estas misiones tiene como objetivo principal la parte operacional, pues actualmente estos grupos insurgentes atacan a las tropas que hacen parte de las Naciones Unidas, es por esto que en el caso de algunas misiones como MONUSCO (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo) “la más importante y costosa misión de la ONU de la actualidad, con un contingente de 17.000 militares y un coste de 1.000 millones de dólares anuales” (Royo, 2009) se ha demorado tanto tiempo en lograr una estabilidad en el territorio.

CONCLUSIONES

Para concluir con este artículo, gracias al conocimiento adquirido por medio de la práctica profesional realizada por el autor en el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, se pudo apreciar dentro de este entorno que estas fuerzas tienen un gran potencial para generar aportes a las Naciones Unidas y su lucha contra la guerra debido a su evolución a lo largo de la historia; y es que dicho avance que ha tenido en cuanto a sus fuerzas especiales, inteligencia, capacidades aéreas y desminado, lo han posicionado como un gran referente en este sentido, a nivel mundial, lo cual le ha permitido brindar ayuda a una gran cantidad de países a lo largo de la historia, esto bajo los principios y la disciplina que caracterizan a los soldados colombianos.

Las Fuerzas Militares de Colombia contribuirán a las operaciones de mantenimiento de paz, ofreciendo sus soldados capacitados para realizar actividades de observación militar que

permitan obtener el conocimiento del terreno y de esa manera luego ofrecer las tropas en la misión que se elija por Naciones Unidas y la República de Colombia , participando con un modelo conocido como “Fuerza de tarea conjunta, combinada ”, que estará conformada por personal capacitado de las tres Fuerzas Militares del país y la Policía Nacional, con el fin de actuar de manera conjunta en los campos que sean necesarios por las Naciones Unidas, logrando un impacto positivo en las operaciones de mantenimiento de la paz, pues este nuevo modelo nunca antes manejado por las Naciones Unidas será eficaz, debido a que las Fuerzas Militares han tenido éxito en sus operaciones trabajando de manera coordinada y conjunta.

Este modelo ayudaría a las operaciones de mantenimiento de la paz que llevan muchos años en vigor, además de esto será bueno para las relaciones internacionales del país pues las capacidades de las Fuerzas Militares servirán como guía para aquellos países que todavía no hacen parte de este tipo de operaciones y lograr que este modelo denominado como “Fuerza de Tarea Conjunta” conformado por las tres Fuerzas Militares del país cause un importante impacto en las operaciones del mundo. Estas fuerzas deben tener un entrenamiento constante y adaptarse a este nuevo contexto de operaciones de mantenimiento de la paz, esto hará que sean un excelente referente en el entorno nacional e internacional en esta clase de procesos.

Después de esta participación, Colombia tendrá la oportunidad de adquirir acuerdos militares a través de procesos de paz, que con la ayuda de otros países se pueda generar la firma de acuerdos que logren el intercambio de experiencias y posibles acercamientos con otras agencias de la ONU y de esta manera desarrollar intercambios de otro nivel.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Fuerza Aérea Colombiana. (03 de Abril de 2018). *FAC*. Obtenido de FAC:

<https://www.fac.mil.co/31-misi%C3%B3n-y-visi%C3%B3n>

Armada Nacional. (30 de 09 de 2016). *Armada Nacional de Colombia*. Obtenido de

Armada Nacional de Colombia: <https://www.armada.mil.co/es/content/armada-nacional-presenta-capacidades-en-operaciones-de-mantenimiento-de-paz-delegados-de-la>

- Armada Nacional. (25 de Enero de 2018). *Armada Nacional de Colombia*. Obtenido de Armada Nacional de Colombia: <https://www.armada.mil.co/es/content/colombia-cada-vez-mas-cerca-una-base-antartica>
- Baig, K. (2012). *Apoyo Logístico a la Operaciones de Mantenimiento de Paz con Naciones Unidas*. Williamsburg: Instituto para Formación en Operaciones de Paz.
- Congreso de Colombia. (9 de junio de 2015). "*Ley por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*". [Ley 1753 de 2015]. Do: 49.538.
- Congreso de Colombia. (11 de julio de 2016). "*Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerza de reserva de las naciones unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz, suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015"*". [Ley 1794 de 2016]. Do: 49.931.
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991). 2da Ed. Legis.
- Eide, E. (2001). Las operaciones de mantenimiento de la paz: Pasado y presente. *Revista de la OTAN*, 6-8.
- Ejército Nacional de Colombia. (2013). Batallón Colombia N° 3. *REVISTA EJÉRCITO*, 100.
- Ejército Nacional de Colombia. (25 de Agosto de 2015). *Ejército Nacional*. Obtenido de Ejército Nacional: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=383638>
- Ejército Nacional de Colombia. (2018). *Ejército Nacional*. Obtenido de Ejército Nacional: https://www.ejercito.mil.co/conozcanos/sinai_mision_paz
- Ford, T. (2015). *Comando de Operaciones de paz de las Naciones Unidas*. Jamestown Road: Peace Operations Training Institute.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2018). *FAC*. Obtenido de FAC: <https://www.fac.mil.co/red-flag>
- García, C. F. (2015). Fuerzas Armadas Colombianas entrenan a sus pares de todo el mundo . *Dialogo*, 2.

- Gobierno de Colombia. (28 de Septiembre de 2015). *Presidencia de la República*. Obtenido de Presidencia de la República:
http://wp.presidencia.gov.co/SitePages/DocumentsPDF/NY_peacekeeping_final.pdf
- León, A. (2008). Colombia en la guerra de Corea. *Folios: revista de la Facultad de Humanidades*, 14.
- Moxon-Browne, E. (2007). *Future for peacekeeping*. Nueva York: Martin's Press.
- Naciones Unidas, Gobierno de Colombia. (2015). *Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerza de reversa de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz*. Nueva York .
- ONU. (1945). Carta de las Naciones Unidas:
https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf
- ONU. (25 de Septiembre de 2015). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>
- ONU. (2017). *Peacekeeping Operations*. Obtenido de Naciones Unidas, Mantenimiento de la paz: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>
- Ortega, A. V. (2017). Colombia y su aventura bélica en Corea. *Memorias: revista digital de historia y arqueología desde El Caribe*, 9.
- Parlamento Europeo. (2016). *Informe de Misión*. Lisboa}: Parlamento Europeo.
- Peralta, C. (s.f.). Naciones Unidas departamento de operaciones de mantenimiento de la paz. *Naciones Unidas, División de Policía, Oficina para las Instituciones de Seguridad y el Estado de Derecho. Comunicación personal*, 4.
- Royo, J. M. (2009). La guerra de la RD Congo, más allá de sus recursos. *Escola de Cultura de Pau*, 31.
- Siekmann, R. (1991). *National Contingents in United Nations Peace-Keeping Forces*. La Haya: Martinus Nijhoff Publishers.

